



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día **19/02/2024**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“CURSOS PÁDEL ESCOLARES 2024.

Dada cuenta de las bases de la convocatoria de cursos de pádel destinados a los Centros Escolares de la provincia.

De acuerdo con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Deportes de fecha 15 de febrero de 2024.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar el programa “Curso de iniciación al pádel”, destinado a los Centros Escolares de la provincia (menores de 20.000 habitantes), y para un máximo de 600 participantes, como complemento a las actividades deportivas convocadas a través de los Juegos Escolares y Programa Deporte y Naturaleza, realizándose la actividad en las instalaciones del Club de Pádel Soria, S.L. durante el curso escolar 2023-2024 (de febrero a abril de 2024):

“La Diputación de Soria tiene como finalidad, entre otras, la promoción y el fomento del deporte en todas sus manifestaciones, pero, sobre todo, y en virtud del Decreto 115/1992, de 2 de julio, de Delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia de Deporte Escolar, el fomento del deporte en edad escolar.

De este modo, con el fin de dar a conocer otras alternativas deportivas entre los escolares de la provincia, y teniendo en cuenta el auge del deporte del pádel en nuestra sociedad, la Junta de Gobierno de esta Diputación Prov. de Soria, en sesión de fecha 19 de febrero de 2024, aprobó la realización de unos “cursos de iniciación al pádel” destinado a los Centros Escolares de la Provincia (menores de 20.000 habitantes), como complemento a las actividades deportivas convocadas a través de los Juegos Escolares.

En consecuencia, la Excm. Diputación Provincial de Soria convoca, para los Centros Escolares de Primaria, Secundaria y Bachillerato de los distintos municipios de la Provincia de Soria, menores de 20.000 habitantes, unos cursos de iniciación al pádel a realizar en las instalaciones del Club de Pádel Soria, S.L.

El objetivo del programa es iniciar a los escolares en la práctica del pádel, aprovechando las instalaciones del Club de Pádel Soria, S.L., que cuenta con varias pistas cubiertas para la práctica de este deporte.

Actividad de media jornada (de 10'30 a 13'30 horas, aprox.)

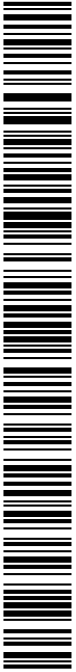
➤ Precio de la actividad:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	20/02/2024 08:13

2006766262241312e07e80ce020c00U

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

2006766262241312ef007e80ce020cc0U



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

- *Gratuita.*
 - *No obstante, cada Centro Escolar deberá contratar el transporte.*
 - *Por el contrario, todos los demás gastos derivados de la actividad (alquiler de material y cursos) serán por cuenta de la Diputación de Soria.*
- *Recomendaciones:*
- *Ropa de deporte (chándal) y zapatillas deportivas.*
- *Participantes nacidos en 2013 y anteriores:*
- *40 participantes máximo por jornada.*
 - *600 participantes, máximo, total en la actividad*

Participantes:

- *Centros Escolares y/o AMPA de Primaria, Secundaria y Bachillerato de los distintos municipios de la Provincia de Soria, menores de 20.000 habitantes.*

Solicitudes:

- *Las solicitudes deberán presentarse obligatoriamente en soporte digital a través de la sede electrónica de esta Diputación Provincial, en el trámite denominado “Solicitud instancia general”, hasta las 23’59 horas del día 5 de marzo de 2024, no admitiéndose solicitudes recibidas en soporte físico, ni con posterioridad a esa fecha.*
- *Al realizar la solicitud deberá incluirse el archivo Excel con la relación de participantes.*
- *Las solicitudes serán numeradas en función del número de registro de entrada en esta Diputación.*
- *El número máximo de participantes por Centro Escolar y AMPA, considerando a un Centro Escolar y su AMPA como un único interesado es de 40 participantes, no pudiendo solicitar la participación en la actividad para un Centro Escolar y su AMPA.*
- *Se establece como requisito imprescindible que cada grupo de 15 alumnos/as vaya acompañado de 2 adultos (profesores / padres / monitores).*
- *La/s actividad/es solicitada/s deberá/n incorporarse al Plan Escolar del Centro y deberá ser aprobada por el Consejo Escolar.*
- *El número mínimo de participantes por jornada es de 12 participantes por Centro Escolar y AMPA, considerando a un Centro Escolar y su AMPA como un único interesado.*

Desarrollo -orientativo- de las actividades:

Del 11 de marzo al 12 de abril de 2024, de lunes a viernes.

*** La Diputación Provincial no se hace responsable de los posibles accidentes que pudieran sufrir los participantes en el desarrollo de estas actividades, siendo un riesgo que asumen personalmente los participantes a través de las correspondientes autorizaciones paternas.*

Boletín de inscripción

la inscripción en el curso se realizará a través de la sede electrónica de esta Diputación, en el trámite denominado “Solicitud Instancia General”, no admitiéndose inscripciones de forma física (papel o correo electrónico).

En la web de esta Diputación podrán acceder a la sede electrónica y seguir el manual para iniciar el trámite de solicitud de participación en el programa.

Confirmación de la inscripción

Al igual que la solicitud de participación, la confirmación de la inscripción en cada una de las actividades del Programa se realizará a través de la sede electrónica de esta Diputación, no admitiéndose inscripciones de forma física (papel o correo electrónico).

En la web de esta Diputación podrán acceder a la sede electrónica y seguir el

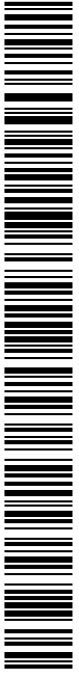
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	20/02/2024 08:13

manual para confirmar la participación en el programa.”

Segundo.- Esta actividad no lleva cuota de participación, será asumida por la Diputación Provincial siendo cada centro escolar y/o AMPA participante quien contrate su propio transporte.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente



2006766262241312e07e80ce020c0dU

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	20/02/2024 08:13